



ciones del que precede, para los efectos que en el se ex-  
 presan, las cuales van por rúbrica de los dos expedientes  
 instruido de las diligencias preliminares para las en-  
 bastas de las yerbas de pastos de los Valles y Casa  
 Mayor de Abasco que de el título de mil ochoscientos  
 cincuenta y seis, Certifico:

Gomez

Acuerdo) En la Villa de Abasco a veinte y dos de octubre de mil  
 ochocientos cincuenta y seis: Reunidos en esta Sala Capitular  
 en sesión extraordinaria, los Jueces que componen  
 el Ayuntamiento Com. de la misma, presididos por el Sr.  
 Alcalde D. Joaquín Guzmán Gómez, dicho Sr. declaró a-  
 bierta la sesión, y en su virtud hizo presente a la Corpora-  
 ción: que habiéndose practicado por el Sr. D. Juan de Salas el re-  
 mo de los montes de esta Par. D. Luis de Salas el ve-  
 nido como com. de estos montes, y manifestado en compa-  
 ñería que ha hecho la tala de Pinos y demás  
 daños que resultan en esta Comarca en esta  
 pida en el expediente instruido a este efecto pa-

